



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-001-2014-00154-01
DEMANDANTE: JOSE CIPRIANO HURTADO TOERRES
DEMANDADO: COLPENSIONES

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, ocho (08) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira el 07 de febrero de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada